

B2.48

boletín

POR UN

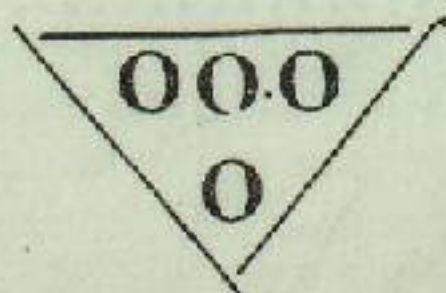
= 1980 =

SIN DESAPARECIDOS

NI DETENIDOS

POR RAZONES

POLITICAS



familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas

sumario

pagina

Plenario 13 de Octubre	1
^{ss} Plenario 24 de Noviembre.....	2
Noticias, adhesiones, cables.....	3
Familiares en La Paz, Bolivia.....	4
Entrevista con la CUTA.....	5
Carta a Su Santidad.....	6
La solicitada que no nos publicaron.....	7
Un Arzobispo, Mons. Zaspe, aclara.....	8
Estudio caso Argentina en las Naciones Unidas.....	9
Año 1979. Actividades y hechos que enmarcaron la vida de FAMILIARES.....	10-11-12-13
Detenidos.....	14
Visita a la Cruz Roja Internacional.....	15
Comisión Italianos.....	16
Pronunciamiento de la Corte.....	17
La movilización del día 10.....	18-19
Nuestra tarjeta.....	20
Editorial.....	21-22

PLENARIO 13 de octubre

HORARIO de 11 a 13 hs. y de 15 a 17 hs.

DELEGACIONES Capital Federal - Gran Buenos Aires: Lanús, Quilmes, Victoria, León Suarez, San Martín - Prov. de Buenos Aires: Mar del Plata - Rosario y representación de Santa Fé - Paraná - Córdoba - Tucumán y representación de Jujuy y Salta - Mendoza - Chaco-

DESARROLLO: Informes de los representantes referidos a los puntos ya propuestos del Orden del Día: Petitorios, OEA, Relaciones en el medio, experiencias.

Despachos de la Comisión de Ponencias aprobadas por el Plenario:

1º) Los representantes de Capital Federal, Gran Buenos Aires e Interior acordamos:

- a) Funcionar como Familiares de Desaparecidos y Detenidos en nuestra respectivas zonas.
- b) Mantener formas de organización y trabajo de acuerdo a las condiciones existentes en cada región y con total autonomía.
- c) Mantener entre las respectivas organizaciones de Familiares del País una intercomunicación permanente, la que aconsejamos se traduzca en Plenarios periódicos en la región convocante.
- d) La convocatoria del Punto c aconsejamos quede determinada en día y lugar a establecer en el plenario anterior.
- e) Queda sobreentendido que las relaciones con las otras entidades en Defensa de los Derechos Humanos y Madres de Plaza de Mayo se mantendrán con la coordinación que cada Comisión de Familiares establezca.

2º) Se propone agregar un 6º punto a los cinco existentes:

6º Que se derogue la Ley 22.068 (Ausencia por presunción de fallecimiento)

3º) Campaña por Navidad.- Tarjeta:

- a) Proponemos una tarjeta de Navidad con un texto conteniendo los seis puntos y de ser posible con auspicio de cada una de las organizaciones que así lo resuelvan.
- b) Las características de la tarjeta será establecida en cada Comisión.
- c) De ser posible será puesta en marcha por las Coordinadoras que cada lugar pudiera tener.

- 4º) La Comisión de Familiares de la Capital pone en marcha una Convocatoria. Sugiere que las Comisiones de Familiares de todo el país la considere en sus respectivos lugares y vean la posibilidad de adecuarla y ponerla en práctica de acuerdo a las condiciones de cada región.

PLENARIO 24 de noviembre

Realizado en la Ciudad de Rosario el día 24 de noviembre de 1979, con la participación de representaciones de las Comisiones de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de los lugares que a continuación se enumeran: Capital Federal, Córdoba, Chaco, Madres de La Plata, Lanús, Madres de Plaza de Mayo, Mar del Plata, Paraná, Rosario San Juan, Santa Fé, recibiendo además varias adhesiones de otras comisiones de diferentes lugares que no pudieron participar.

Se aprobaron las siguientes ponencias:

- Amplia difusión de una "tarjeta-esquela" para utilizar durante todo el año 1980 que hará imprimir Capital Federal alucosto de \$250.
- Con motivo de cumplirse el próximo 10 de Diciembre un nuevo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos se sugiere estar presente en el orden nacional e internacional por medio de declaraciones, peticiones, concentraciones, etc, ante las sedes de cada regional de las Naciones Unidas y ante la sede central en Ginebra.
- La realización de misas en cada lugar el sábado 8 ó domingo 9 de diciembre próximo por las intenciones del pleno acatamiento en todo el mundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dado que el lunes 20 se cumple el XXXº aniversario de su aprobación por la O.N.U.
- Constituir en cada organización de familiares de desaparecidos y detenidos una SUB-COMISION de familiares de detenidos con su secretario correspondiente para que el mismo este en permanente contacto con el mismo organismo de Capital Federal teniendo como objetivo fundamental tomar todos los problemas atinentes a los detenidos.
- Presentar a S.E. el Presidente de la Nación una petición por todos los detenidos.-
- Realizar una muy amplia difusión de la versión oficial del Sermón que pronunció S.S. el Papa Juan Pablo II el domingo 28 de octubre último.
- Sugerir a
- Se aconseja para la víspera de la próxima festividad del día de Reyes, petitionar ante las autoridades de cada lugar con la concurrencia también de los niños afectados.

Rosario noviembre de 1979.-

Paris, 31 (AP). Con las firmas de numerosos dirigentes políticos europeos, el diario Le Monde publica hoy en un espacio publicitario un testimonio de solidaridad con los familiares de personas desaparecidas en la Argentina.

Junto con quienes viven el drama de la desaparición de sus familiares nosotros exigimos la verdad y la justicia, dice en su encabezamiento la declaración.

Las personalidades políticas firmantes piden a las autoridades argentinas la publicación de la lista completa de los ciudadanos desaparecidos, una información oficial acerca de todos los lugares de detención de los desaparecidos y la apertura de esos lugares a las organizaciones internacionales. El fin de las torturas y el respeto de los Derechos Humanos. El levantamiento del estado de sitio. La derogación de leyes de excepción. El restablecimiento de las libertades sindicales y políticas y el retorno a la legalidad constitucional.

Firman la declaración entre otros, los españoles José Francisco de Carvajal, del Partido Socialista y Santiago Carrillo Secretario General del Partido Comunista; los franceses Francois Mitterrand, Jefe del Partido Socialista y Bernard Stasi Vice Presidente de la Asamblea Nacional; los italianos Enrico Berlinguer, Secretario General del Partido Comunista, Luigi

Longo, del Partido Socialista Democrático y Enrico Zaccagnini del Partido Demócrata Cristiano.-

adhesion

México, D.F. 10/9/1979.-

C. Corl.

Jorge Videla

Presidente Rep. Argentina.

Casa Rosada

Buenos Aires, Argentina.-

Los abajo firmantes, Diputados al Congreso de la Union en Mexico, exigimos cese la represión, ser respeten los derechos humanos, se presenten a los desaparecidos y se otorgue la libertad incondicional a presos políticos en la Argentina.

Los firmantes son diputados nacionales de las siguientes fuerzas políticas:

Partido Popular Socialista.-

Partido Socialista de los Trabajadores.-

Partido Comunista Mexicano.-

Partido Popular Mexicano.-

Partido Socialista Revolucion.

Mov. de la Unidad Socialista.-

También envió telegrama por separado el: Partido Mexicano de los Trabajadores; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; Sindicato de Trabajadores de la Industria Nuclear.

CABLES

ADHESIONES

NOTICIAS

FAMILIARES en LA PAZ - BOLIVIA

Durante las deliberaciones en la IX Asamblea Anual de la O.E.A. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas estuvo presente en La Paz.

Nuestra delegación hizo llegar a los Señores Cancilleres concurrentes la documentación que fundamentaba la necesidad ineludible de que esta IX Asamblea se expidiera sobre la situación Argentina en lo referido a desaparecidos y detenidos por Razones Políticas y gremiales.

Con respecto a nuestro material hubo toma de conocimiento por los Señores Cancilleres indiscutida receptividad por los representantes de la mayoría de los países que participaban en la Comisión I (que atendería a la C.I.D.H.).

Parte pertinente de la documentación entregada en mano a los Cancilleres concurrentes.

"... Fundamentamos nuestro pedido en que la suerte de los desaparecidos y detenidos no admite espera:

- La ley 22068, de ausencia con presunción de fallecimiento, está vigente a pesar de los reclamos mundiales.
- Las desapariciones y secuestros, aunque en menor cantidad continúan; consideramos que lo grave no es la cantidad sino la subsistencia del hecho.
- El caso Timmerman, no es único en nuestro país, sólo será bandera cuando no quede ni un detenido por razones políticas y gremiales.
- La situación carcelaria es tan inhumana y lleva ya tantos años, que el 12 de octubre en la U.6 de Rawson, ocurre el suicidio de Edgardo Guerra, desdichado reflejo del deterioro físico y síquico que sufren los detenidos políticos y gremiales
- Por el desconocido mundo de los desaparecidos, además del ignorado deterioro físico y síquico que a no dudar estará produciendo sus víctimas, se refleja en miles de familiares, que viven y sobreviven su angustia con entereza, un incuestionable deterioro físico y síquico.
- y el país todo como consecuencia de estos hechos, sufre en su vida nacional e internacional un deterioro que es pernicioso para la feliz convivencia del hombre.".....

El Dr. Andrés Aguilar, al exponer ante la Comisión I, las conclusiones de la C.I.D.H. sobre la labor de 1978, hizo una exposición clara, valiente y fundada que motivó la más rápida y variada réplica entre los países representantes: Unas de oposición y otras de apoyo.

Así le oímos expresar al de Panamá "Hay dos clases de respuestas: la de cosmética y la de verdad. Mi país está en la ver-dad aceptó las recomendaciones y hoy se complace en invitar a la

C.I.D.H. para que vuelva a visitar a mi país para que verifique el cumplimiento.

Los países que usan la cosmética, prefieren cubrirse con cuestionamientos a la labor de la C.I.D.H. en vez de cumplir con sus recomendaciones"

E.E.U.U., Nicaragua, Colombia, Trinidad Tobago y otros, manifestaron su preocupación por lo expuesto y presentaron una ponencia de enjuiciamiento para los países del continente que practican los secuestros, las detenciones por motivos políticos y la tortura como método de estado.

.....

Miércoles 31 de octubre de 1979.- Clarín-

"Declaración de La Paz de la O.E.A."

6)Reitera que el respeto pleno de los derechos humanos es la base de un convivencia digna y libre entre todos los pueblos americanos y en ese sentido, reconoce y alienta la importante labor que lleva a cabo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Expresa su condena a las prácticas de la tortura y el terrorismo

entrevista con la c.u.t.a.

La C.U.T.A. en su declaración constitutiva, se manifestó por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales de la Argentina.

La Subcomisión de Acción Social Gremial de la C.U.T.A. es la encargada de ocuparse específicamente de esas situaciones.

Familiares, mantiene regular relación con dicha sub-comisión, y semanalmente les hace llegar por la sub-comisión de familiares de obreros, información y sugerencias, listas de obreros desaparecidos y detenidos, como asimismo el cuadro general de los desaparecidos y detenidos en el país.

El último jueves la reunión se hizo con miembros del secretariado de Familiares. De la misma surgió la información de que todo lo relativo a obreros desaparecidos y detenidos que les enviamos, ellos los clasifican y los derivan, para su consideración a los sindicatos correspondientes, también tienen en cuenta las denuncias para presentarlos a los organismos internacionales.

Se convino asimismo, hacerles llegar una nota dirigida a la Comisión Ejecutiva de la C.U.T.A. para que apoye nuestros reclamos del 10 de diciembre. Se vió también la posibilidad de considerar en lo sucesivo de acompañarnos en futuras campañas.

=====

Carta a Su Santidad

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.-

A Su Santidad Juan Pablo II
Ciudad del Vaticano
Italia

Con nuestra mayor consideración:

Profundamente conmovidos por vuestras claras y directas palabras de solidaridad con nuestro dolor, las que constituyen para nosotros un invalorable y real respaldo moral y espiritual, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas os hacemos llegar las emocionadas expresiones de gratitud de todos y cada uno de nuestros miembros, seguros de interpretar asimismo el sentimiento de millares de padres, hijos, esposas, hermanos y demás familiares que en todo el país sufren la angustia de la desaparición ó detención de sus seres bienamados,

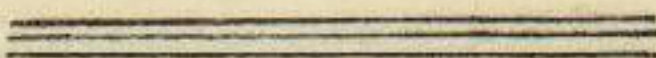
Abrigamos la esperanza de que vuestro noble llamamiento en favor del

Abrigamos la esperanza de que vuestro noble llamamiento en favor del respeto de los "fundamentales" e inviolables derechos humanos, que son una condición indispensable para la paz" sea escuchado por quienes ejercen las funciones de gobierno en nuestro país y podamos rescatar a nuestros seres queridos del cautiverio y de la cárcel en que se encuentran.

Es nuestro vehemente anhelo y consideramos que mucho contribuirá a ello, sin duda, la ayuda que esperamos nos brinde el Episcopado Argentino, de acuerdo con vuestro especial y cristiano pedido.

Con profundo respeto y gratitud.

p. Familiares de Desaparecidos y
Detenidos por Razones Políticas.



la solicitada que no nos publicaron

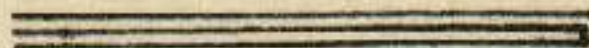
A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y ECLESIASTICAS.

El Papa Juan Pablo II, en su sermón dominical del 28/10/79 hizo referencia a la situación de detenidos y desaparecidos en la Argentina y Chile, hablando ante 70.000 peregrinos a la hora del Angelus y luego ante el grupo de obispos argentinos que cumplen con su tarea informativa.

"El Angelus": "... en ocasión de los encuentros con peregrinos, con obispos de America Latina, en particular de la Argentina y Chile, aparece a menudo el drama de las personas perdidas ó de desaparecidas." "... no perdemos la esperanza que problemas tan penosos sean esclarecidos para el bien no solamente de los familiares interesados, sino también para el bien y la paz interna de aquellas comunidades para nosotros tan amadas. Pedimos sea acelerada la anunciada definición de la situación de los encarcelados y sea mantenido un empeño riguroso para tutelar en toda circunstancia en la que se pide la observancia de las leyes, el respeto de la persona física y moral, aún de los culpables o tachados de violencia".

PEDIMOS A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y ECLESIASTICAS QUE SE HAGAN ECO DE ESTE LLAMADO DEL PAPA JUAN PABLO II PARA "ELIMINAR CIERTAS SITUACIONES DE CLARA INJUSTICIA SOCIAL " "...CON TRAGICAS CONSECUENCIAS PARA PERSONAS O FAMILIAS"

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por
Razones Políticas.



CLARIN * Buenos Aires, lunes 19 de noviembre de 1979

El Papa y la Argentina

SANTA FE (de nuestra agencia). — El arzobispo de Santa Fe, monseñor Vicente Zaspé, afirmó que la palabra del papa Juan Pablo II sobre la situación de desaparecidos y detenidos en la Argentina "no responden a ocultas intenciones o informaciones difamantes", sino que recuerdan "la urgencia sagrada de la justicia y el valor evangélico de la misericordia".

Zaspé formuló estos conceptos en su disertación habitual de los domingos que irradia una emisora de esta capital y agregó que "para los argentinos, la misión pastoral del papa tuvo una relación peculiar, a raíz de su ofrecimiento como mediador de nuestro problema austral con Chile".

"Pero en nuevo momento —agregó— ha reaccionado al Santo Padre con nuestro quehacer nacional. Me refiero a sus alocuciones del domingo 28 de octubre, una pronunciada ante la multitud congregada en la plaza San Pedro para el rezo del Angelus, y otra posterior dirigida al último grupo de obispos que cumplió con la visita ad limina a Juan Pablo II.

"Tras indicar que se referiría en el transcurso de la audición a la familia del Angelus, sin entrar "en mayores fundamentos para evitar polémicas interesadas y desgastadoras", agregó que "el argentino no bautizado que conoce las alocuciones podrá aceptarlas, cuestionarlas o rechazarlas, pero no tiene derecho a distorsionarlos, sea por ignorancia del texto oficial, manipulación interesada, reacción defensiva o por una actitud de recelo imputando a palabras graves, premeditadas y pronunciadas para ser acogidas".

Finalmente recordó que el papa dijo: "podemos que sea acelerada la enunciativa definición de los encar-

celados y sea mantenido un empeño riguroso para tutelar en toda circunstancia en la que se pide la observancia de las leyes, el respeto de la persona física y moral, aun de los culpables y los tachados de violencia".

UN ARZOBISPO: MONS. ZASPE ACLARA

sábado 22 de setiembre de 1979 * CLARIN

Ex canciller
Mario Amadeo

Informe en las Naciones Unidas



COMISION PARA EL
ESTUDIO DEL CASO
ARGENTINA EN LAS
NACIONES UNIDAS. -

Un informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina fue elevado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por un subcomité que se reunió a fines de agosto en Ginebra, revelaron fuentes informadas.

El 31 de agosto pasado, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la ONU consideró, entre otros temas, un informe sobre la situación de derechos humanos en nuestro país y se consideró una moción de elevarlo a la Comisión de Derechos Humanos del organismo mundial para su consideración.

El representante de la Argentina, el ex canciller Mario Amadeo, habría abundado en argumentos para oponerse a que la moción prospere.

De acuerdo con la práctica de este subcomité, cuando se tratan cuestiones de este tipo, se pasó a una votación reservada que arrojó un resultado adverso para la posición argentina por 18 votos contra 1.

Se habrían pronunciado por el pase del informe a la Comisión los representantes de Egipto, Austria, Marruecos, Siria, Túnez, Turquía, Sri Lanka, Suecia, Jordania, Estados Unidos, Perú, México, Bangladesh, India, Nigeria, Francia, Inglaterra y Costa de Marfil.

El voto negativo fue el de nuestro país, mientras que se habrían abstenido la Unión Soviética, Ecuador, Colombia y Rumania.

Los observadores señalaron como significativo el voto contrario a la Argentina de los países del bloque árabe y de los representantes de naciones africanas, a pesar, en este último caso, de la conocida oposición de la Argentina a la existencia de discriminación racial y al efectivo apoyo a las mayorías negras en los países donde se manifiesta este problema.

En el marco de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quedó constituida la Comisión que asumirá el estudio sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Argentina. Está integrada por cinco miembros y comenzará sus funciones en Febrero de 1980. -

año 1979 actividades y la vida de

24/1- 10/2/79 - Familiares estuvo en la Conferencia E-

piscopal Latinoamericana CELAM- Puebla.

8/3/79 - Atentado intimidatorio contra el coche particular de dos miembros de familiares.

14/4/79 - Primer encuentro de Comisiones de Familiares de todo el país.

30/4/79 - Secuestro de la Sra. Thelma D.Jara de Cabezas Miembro del Secretariado.

18 y 20/5/79 - Coloquio de París, sobre "La doctrina de Seguridad Interna del Estado- Caso Argentino.

22/8/79 - The News Wordl intenta desmentir lo expuesto por el Presidente del Coloquio de París, Premio Nobel de la Paz Jean Mac Bride, sobre la Sra.Thelma D.J.Cabezas

15 al 18/7/79 - Familiares estuvo presente en el 44 Congreso Internacional del P E N Club en Río de Janeiro.

4/8/79 - Segundo encuentro de las Comisiones de Familiares de todo el país.

10/8/79- El Juez Dr. Martín Anzoategui ordena el allanamiento de todos los organismos defensores de los Derechos Humanos en la Capital Federal y el secuestro de los materiales.

10/8/79 - Familiares difunde un comunicado sobre el procedimiento judicial efectuado ese mismo día.

14/8/79 - El Juez Martín Anzoateguy dispone la clausura de las dependencias de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y de Familiares.

hechos que enmarcaron

Familiares

16/8/79 - Levantamiento de la clausura- Conferencia de Prensa y difusión nacional y mundial del procedimiento judicial.

6/9/79 - Sanción de la Ley 22068 de Ausencia con presunción de fallecimiento.

7/9/79 - Recepción del Secretariado por la C.I.D.H. de la O.E.A. y entrega a la misma de la documentación de Familiares.

8/9/79 - Un artículo en la revista Para Tí en el que se pretende difamar la labor de Familiares.

10/9/79 - Entrega del Petitorio por los cinco puntos en las Embajadas Argentinas en capitales de países extranjeros.

14/9/79 - Entrega en el Ministerio del Interior, por un grupo de Familiares, de los Petitorios por los cinco puntos y de los Petitorios por la derogación de la ley 22068.-

14/9/79.- El despliegue policial desde 4 cuadras a la redonda para impedir la concentración de familiares en Plaza de Mayo. El camión anti explosivos alrededor de la Plaza haciendo explotar 6 detonantes que iban encontrando.

6/10/79 - Familiares estuvo presente en la IX Conferencia Nacional de Abogados en San Francisco, Córdoba.-

13/10/79 - Tercer encuentro de Comisión de Familiares de todo el país.

13/10/79 - Convocatoria para coordinar un movimiento de opinión y acción, que busque solución a la situación ile

gal de los desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales.

22 al 25/10/79 - Familiares estuvo en La Paz-Bolivia durante las deliberaciones de la IX Asamblea de la O.E.A.

25/10/79-Presentacion de la medida de no innovar en Tribunales.,sobre la ley 22068.

24/11/79- Cuarto encuentro de Comisiones de Familiares de todo el país en Rosario.

la realidad

- Que en el país existen miles de desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales sin juicio ni proceso.
- Por consiguiente: Que se violan los Derechos Humanos.

nuestro deseo y esperanza

- Que 1980 sea el año que termine con la situación inhumana de desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales.

A la solución de esto contribuye:

- El accionar decidido, consecuente y valiente de Familiares y las organizaciones del país defensoras de los Derechos Humanos, que se agranda y desarrolla día a día
- La comprensión y el apoyo de los sectores obreros, políticos, religiosos y sociales, en nuestro país.
- El apoyo nacional e internacional de la prensa, la información y la difusión.
- El interés y la denuncia, de todos los sectores de pensamiento en el país y en todo el mundo.

- Las conclusiones de Congresos de profesionales, gremiales y políticos, nacionales e internacionales.
- Las resoluciones de jueces y de la Corte Suprema de Justicia en relación a recursos de Habeas Corpus de desaparecidos y detenidos ordenando investigaciones y determinando libertades.
- Las peticiones mundiales de políticos y personalidades
- La oración de El Angelus de Juan Pablo II.-

Pedido por la ley de desaparecidos

Un grupo integrado por diecinueve abogados solicitaron ayer, a la Justicia Federal, que declare inconstitucional la vigencia de la ley 22.068 sobre declaración presunta de fallecimiento de personas desaparecidas en los últimos cinco años, que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 6 de setiembre pasado.

Los letrados, que actúan en representación de familiares de unos 600 desaparecidos, plantearon la inconstitucionalidad ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal del doctor Adolfo Armando Rivas, secretario a cargo del doctor Angel Basile Dutour.

Según la presentación de la ley 22.068, aparecida en el Boletín Oficial del 12 de setiembre último contradice principios constitucionales, como la garantía de defensa en juicio al "legítimamente" el Estado Nacional para promover, por su cuenta, la acción para declarar el fallecimiento de los desaparecidos.

El planteo sostiene que se impone a los jueces "el rol de dictar a petición de un representante del Estado la declaración de

muerte del individuo, respecto del cual han resultado ineficaces las acciones judiciales tendientes a determinar su paradero y situación".

Se cita el artículo segundo de la ley 22.068 que "legítimamente" para promover la acción de fallecimiento presunto, junto con el cónyuge y los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, al Estado Nacional a través del ministerio público sin que la oposición de alguno de los legitimados impida el trámite.

En la presentación se subraya que "la ley 22.068 busca la declaración judicial de muerte del desaparecido aún contra la voluntad del familiar, el que ni siquiera puede hacer valer en juicio esa oposición".

"Con la declaración de fallecimiento los jueces han de imponer la clausura de la investigación del ilícito que no han podido determinar o penetrar, pese a tener conciencia, como jueces, de la delictuosidad que enfrentan en cada reclamo de Habeas Corpus infructuoso", agregan los abogados.

Tras aludir a un pronunciamiento de la Corte Suprema, se recuerda un discurso del teniente general Roberto Viola en el que se alude "a los ausentes para siempre" y a la inexigibilidad de explicaciones "allí donde no las hay", como antecedentes para la sanción de la ley de marras.

"Estas expresiones —dice el escrito— preceden a hechos institucionales que importan una tentativa de cierre de toda vía de investigación que posibilite esclarecer la situación de los desaparecidos y que culminan con la sanción de la norma referida que posibilita al gobierno instar la declaración en sede judicial del fallecimiento presunto de nuestros familiares".

Respecto de los desaparecidos dice la presentación que "han sido aprehendidos en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública, según el caso, por grupos armados que 'prima facie' y casi siempre invocándolo expresamente actuaban en ejercicio de alguna forma de autoridad pública".

Los abogados firmantes de la petición se reservaron también el derecho de recurrir a la Corte Suprema de Justicia en caso de que la justicia federal deniegue la petición.

DETENIDOS

DETENIDOS

DETENIDOS

noticias

Recurso de amparo

Anie el agravamiento de las condiciones carcelarias en todas las Unidades del país, y la falta de respuesta de parte de las Autoridades del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Servicio Penitenciario Federal, a quienes se le enviaron sendas notas reclamando el mejoramiento de la asistencia médica, las visitas de contacto, el trabajo manual, los ejercicios físicos, la entrega de diarios enteros sin censurar, de libros para estudio, y la anulación de los interrogatorios intimidatorios que se vienen realizando; se ha coordinado la entrega de formularios para la Presentación de un recurso de amparo colectivo solicitando la inconstitucionalidad del régimen carcelario de los detenidos políticos.

Dicha presentación se hará por Penal pudiéndolo firmar los familiares de detenidos que tengan ó no causa y estén ó no a disposición del P.E.N.

.....

H A B E A S C O R P U S

También se están recepcionando formularios de un recurso colectivo de Habeas Corpus, que se hará por penal.

Dicho recurso se hará con el escrito "Anguita y otros" ya presentado en anterior oportunidad, y que recientemente se expidió la Cámara en forma afirmativa.

Este recurso podrán presentarlo todos aquellos que están a disposición del P.E.N. sin causa, ó quienes tengan condena cumplida.

.....

EL RETIRO Y PRESENTACION DE ESTOS DOS FORMULARIOS PODRAN GESTIONARSE EN EL HORARIO DE 12 a 19 HORAS de LUNES A VIERNES.

NO OLVIDE :

Que la reunión de familiares de detenidos se realiza los viernes en el horario de 19 hs. en adelante, y recuerde que:

INFORMANDOSE

podrá

INFORMAR A SU FAMILIAR DETENIDO

detenidos

detenidos

detenidos

Libros y revistas

Se entregan sin cargo libros y revistas para llevar a los Detenidos. También se reciben para tal fin, libros y revistas. Familiares de desaparecidos están colaborando visitando Editoriales para solicitar libros que piden los detenidos de todas las unidades carcelarias.

visita a la cruz roja internacional

La Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, junto a un numeroso grupo de familiares de detenidos en las Unidades Carcelarias del país, se hizo presente el día 16 de Octubre de 1979, en la sede de la Cruz Roja Internacional para exigir que esta Institución arbitre los medios para el mejoramiento del régimen carcelario en lo referente a la Asistencia Médica, el trabajo remunerado previsto en el Decreto 7807/79.

Fueron recibidos por autoridades de la Dirección General de la Cruz Roja Internacional, quienes prometieron todo el apoyo a las inquietudes presentadas y la solución de lo peticionado.

Posteriormente el 19 de diciembre y ante una denuncia concreta proveniente de la cárcel de Caseros, se envió "en mano" a la Cruz Roja Internacional Central, en la que se informa que: Un funcionario de la Cruz Roja Internacional (filial argentina) fue abucheado e invitado a irse por parte de los Internos ante el reclamo de éstos en lo referente a la Asistencia Médica (nula totalmente en ese penal) a lo que dicho funcionario respondió que la visita del médico a los detenidos era un "beneficio" y como tal no les correspondía.

Visto la gravedad de tal afirmación se pide a la Cruz Roja Internacional Central que: 1.- Exija a los funcionarios designados en el área de la República Argentina, el fiel cumplimiento de normas que hacen a su cometido en las cárceles en lo referente a la salud de los detenidos. 2.- Que dichos funcionarios no actúen como meros "visitadores" y así como personas con mandato para solucionar las graves anomalías que padecen las cárceles argentinas en su totalidad con relación a los Detenidos Especiales como se los llama ó sea los Detenidos por Razones Políticas y gremiales.

detenidos ----- detenidos -----

NOTA

Se pidió a la Conferencia Episcopal Argentina en cartas enviadas a su Presidente Monseñor Francisco Raul Primetesta y a Monseñor Vicente F. Zaspe que intercedan ante las autoridades para que otorguen la visita de contacto en las fiestas de fin de año y en todas las unidades carcelarias sin distinción.

También y con el mismo motivo, se enviaron notas al Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Servicio Penitenciario Federal.

ULTIMO MOMENTO

Con fecha 25 de noviembre de 1979 se recibió la contestación del Secretario General del Episcopado Argentino Mons. Carlos Galán en el que informa que dicho pedido ha sido comunicado a las Autoridades, considerándolo como un "lógico deseo" tal pedido.

italianos -----

En el mes de agosto de 1979 volvió a reunirse un grupo de familiares de detenidos descendientes de italianos formándose inmediatamente una Sub-Comisión, que se integrará a la sub-comisión de familiares de desaparecidos de origen italiano, la que de esta manera se verá reactivada.

El objeto de la Sub-Comisión de familiares de desaparecidos y detenidos de origen italiano, es formular las pertinentes denuncias para pedir por todos los detenidos y desaparecidos de ese origen.

El primer paso fue enviar una carta al Señor Presidente de Italia, Dr. Alessandro Pertini cuya gestión quedaba a cargo del Canciller de Italia, en una reunión realizada en la sede de la embajada de ese país. Posteriormente se tuvo una entrevista con el nuevo Cónsul de Italia Dr. Santurro, quien prometió hacer todo lo posible para encontrar una rápida solución a los problemas planteados por la Sub-Comisión de detenidos y lograr de las Autoridades Argentinas una información por los desaparecidos.

Se convino en realizar reuniones periódicas para intercambiar ideas para la aplicación de los trámites necesarios.

Además está en tratativas la publicación de una "solicitada" en diarios italianos con los nombres de los desaparecidos y detenidos por razones políticas.

Ordenó la Corte la libertad de 13 detenidos por el PEN

La Justicia Federal reivindicó ayer en un fallo su derecho a ejercer el contralor en cuanto a la aplicación del Estado de Sitio, resolvió un hábeas corpus colectivo interpuesto en favor de 153 detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y también ordenó la libertad inmediata de trece mujeres.

La decisión fue adoptada por la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, organismo que también declaró que corresponde entender en los hábeas corpus interpuestos en beneficio de detenidos que se encuentran en distintas cárceles del país.

Por este principio de competencia, el tribunal entenderá en el futuro en los hábeas corpus de Juan Carlos Dante Gullo, Pedro Luis Cazas Cuñazero y otros conocidos integrantes de la organización Montoneros.

La Sala dispuso la libertad de Graciela Lilian Aguirre, Lilian Elena Ester Colombo, Lilliana María Furllet de Salami, Máxima Evelyn Giménez de Farolini, Graciela Matilde de López Medina, Julia Beatriz García, Ana Graciela Movia, María Esther Martínez Teco, Gladys Noemi Marceiani, Mirtha Graciela Ortiz de Richter, Graciela Suárez, Nelfa Rufina Suárez Juárez Taboada, y María Eugenia de Ibarguren, todas las cuales están detenidas en el penal de Villa Devoto.

pronunciamiento
de la corte

la movilizacion del dia 10

FAMILIARES aspira a que los Derechos Humanos imperen en nuestro país como una verdad vigente. Lo reclama la otra verdad: la de los desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales.

En Bs. As. este 10 de Diciembre los familiares decidimos concurrir ante las dependencias que las Naciones Unidas tienen en la calle Suipacha 280, para que cada familiar entregue el testimonio de su caso, para que llegue a la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Una cola compacta y silenciosa, sobre Suipacha y que seguía por Diagonal Norte, esperó durante más de una hora los resultados de trámites que realizaban sus representantes.

Nos habíamos equivocado. No era ahí. Debíamos concurrir a Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas en la calle Maipú 1252. ¿Que hacer? Pues lo que se hizo: Iniciar la marcha de todos los concurrentes hasta el destino seguro; un trecho de seis cuadras con familiares en ordenada marcha. Y allí la delegación explicó la razón de su presencia: Que la Comisión Investigadora de nuestra realidad reciba los testimonios de los afectados.

Aceptarón el pedido. Nuestros mensajes angustiados llegarán a destino. Otra instancia que iniciamos; Familiares no descansan.

¿Que vivieros los familiares en el tiempo y distancia transcurrido desde las 15 hs. a las 17,30 hs. y en un trayecto de 12 cuadras? Las preguntas de los peatones interesados, su respetuosa atención y la respuesta que alienta: ¡ Ah, que tengan suerte ; ¡Que barbaridad;

Ante dependencias de las Naciones Unidas, en otras Capitales del mundo, familiares de argentinos y familiares solidarios con nosotros, hacían presentaciones pidiendo que se investigue.

En la Argentina, entidades sensibles a la necesidad de la vigencia de los Derechos Humanos, enviaban notas a Ginebra pidiendo lo mismo.

La CIOSL dio su apoyo

Clarín 24/11/79

MADRID, 23 (EFE). — Su "apoyo total a la Conducción Unica de los Trabajadores de Argentina" (CUTA) en la lucha que libra por restaurar los derechos sindicales y la libertad de asociación en ese país", ha manifestado el XII Congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

El "apoyo total" a la CUTA está contenido en una resolución sobre la falta de libertad sindical en la Argentina que el Congreso de la CIOSL, celebrado en Madrid con asistencia de delegados que representaron a 62 millones de afiliados en 87 países, adoptó ayer viernes en su jornada final.

La resolución también condena "la adopción de la ley dictada recientemente por el gobierno militar argentino, que da por muertos a los desaparecidos que en el plazo de tres meses no se presenten al llamado por edicto legal".

Además, la CIOSL exige al gobierno

militar de Argentina que "libere inmediatamente a todas las personas detenidas por sus actividades sindicales".

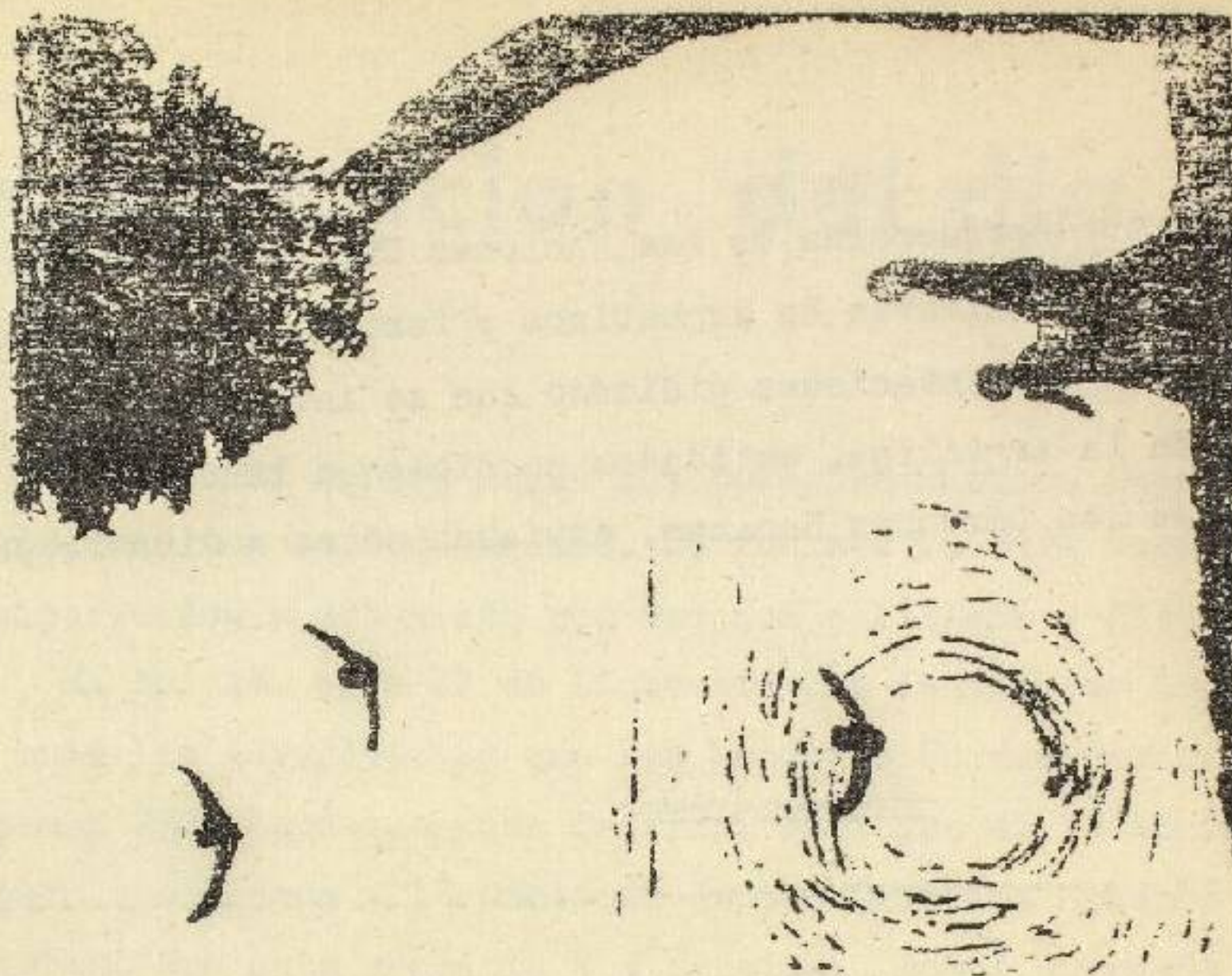
También le "exige" que "adopte medidas concretas con miras a encontrar una solución inmediata al problema de los desaparecidos en ese país" y que "respete la estructura tradicional del movimiento sindical argentino".

Entre otras exigencias de la CIOSL al gobierno militar de la Argentina, figuran: que "cese la intervención gubernamental en el manejo de los fondos sindicales" y que "se reintegre a las organizaciones sindicales su patrimonio de obra social".

Igualmente, exige a las autoridades militares argentinas que "liberen la vida sindical del país mediante la abrogación de las disposiciones jurídicas existentes y la adopción de normas que hagan respetar el espíritu y la letra de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)".

Así en ocasión de los encuentros con peregrinos con obispos de América Latina, en particular de la Argentina y de Chile, aparece a menudo el drama de las personas perdidas o desaparecidas

55 Juan Pablo



Dibujo de una detenida por razones políticas de la Unidad 2 de Villa Devoto

Esta tarjeta, editada por Familiares, debe alcanzar la más amplia difusión, durante todo el año 1980.

Invitamos a sumarse a esa tarea a todos aquellos que sensibles a nuestra situación, desean colaborar en el conocimiento de la verdad sobre la situación de los desaparecidos y detenidos por razones políticas.



Familiares de Desaparecidos y
Detenidos por Razones Políticas



“FAMILIARES”

“1980”

Editorial

Desde las primeras lágrimas, hasta hoy, hasta este hoy de sucesivas y profundas experiencias, hemos recorrido un gran trecho en el cual, el angustioso grito inicial se ha transformado en este FAMILIARES, estructura de la realidad argentina. Constituimos un grupo de seres humanos cálidos, con esa tragedia común a todos: UNA AUSENCIA. Una ausencia, que nos hemos juramentado, en las más profundas regiones de nuestras conciencias, JAMAS OLVIDAR.

En éste 1979 nuestra patria nos ha obligado a continuar con el clamor por aquellos que han desaparecido, por aquellos que continúan detenidos tras los muros de las cárceles sin causa ni proceso, indefinida y arbitrariamente.

Somos madres, hermanos, padres. Somos hijos, esposos. Somos parte de ésa sangre tibia que duerme más allá de nuestras urbes, más allá de nuestros mundos de movimientos y colores, más allá de toda humanidad; en el SUR de soledad y silencio, en LA PLATA de grises amaneceres, en las tinieblas de CASEROS, en el DEVOTO femenino; bravío o en el lejano RAWSON; o, en un INUBICABLE recinto fantasmal. Somos aquellos que una y otra vez hemos hecho escuchar nuestra voz reclamando por una efectiva VIGENCIA DE LA JUSTICIA como única alternativa para ESTA REALIDAD.

ARGENTINA 1980 debe encontrar los andariveles que la conduzcan hacia la DEMOCRACIA y la LIBERTAD.

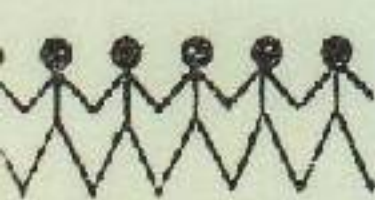
editorial

Comprometemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de exigir el esclarecimiento de la situación de todos los ciudadanos desaparecidos y la solución de todos los irregulares estados de detención. Nos comprometemos - en el inicio de ésta década- a no aminorar nuestros pasos, pues sabemos que allí, a lo lejos, nos aguarda en su soledad, una sonrisa argentina. No nos detendremos, elevaremos nuestra voz, continuaremos aumentándola; llegaremos al reencuentro, LLEGAREMOS HASTA EL ABRAZO DEL QUE ESPERA.

Nuestra aspiración es: Un 1980 con la presencia física de nuestros desaparecidos y detenidos; un país con realizaciones verdaderas, donde sí se viva en DEMOCRACIA, en JUSTICIA. En un verdadero ESTADO DE DERECHO.

FAMILIARES aspira a la SOLIDARIDAD de todos los sectores de la Argentina y del mundo entero.

EL SECRETARIADO

 familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas 